



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VI N° 282 - 13 de DICIEMBRE al 17 de DICIEMBRE de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**13 de Diciembre de 2021****740/21 - Donación de Inmueble**

Art.1º) En el marco de lo establecido en la Ordenanza H.C.D. N° 1369/12, modificada por Ordenanza N° 2062/21, y atento la Constancia de Solicitud de Anticipo Pro.Cre.Ar. Crédito Construcción de Vivienda Línea Ajustable por Coeficiente de Variación Salarial (CVS Decreto 643/20), dispónese la donación del inmueble de dominio privado municipal identificado con Plano de Mensura N° 207.604, se ubica en la Manzana N° 219, Lote N° 11, oportunamente adjudicado en venta a los Señores ROBERTO GABRIEL ORELLANA, D.N.I. N° 17.289.280 y ELVA PAREDEZ, D.N.I. N° 20.290.558, ambos domiciliados en calle Avenida San Martín N° 97 de la Ciudad de Viale. Dicho inmueble será considerado apto para escriturar al momento del otorgamiento del crédito, y de corresponder, autorizase a expedir Certificado de Libre Deuda Municipal por dicho lote y a favor de la solicitante.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

741/21 - Acepta renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 13 de Diciembre de 2.021 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por el Señor ZACARIAS MATIAS OCAMPO, D.N.I. N° 38.771.346, por los motivos expresados en los Considerandos del presente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 420/21, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

742/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2.750 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 40.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.373.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria N° 3026 – Subcuenta N° 306.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

14 de Diciembre de 2021**743/21 - Modifica Artículo**

Art.1º) Modifíquese el artículo 2º) del Decreto D.E.M. N° 244/21, de fecha 26 de abril de 2.021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º) Dispónese un aumento en la Asignación Familiar por Hijo a la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 2.250,00), retroactivo al 1º de abril del corriente. Dispónese también incrementar el valor de la misma en Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100 (\$ 250,00) hasta llegar a la asignación familiar por hijo que actualmente tiene la provincia, dejándose establecido que una vez alcanzada dicha suma, la misma se actualizará teniendo en cuenta el monto fijado para la asignación por prenatal y asignación por hijo establecido para el tramo I.-”

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

744/21 - Acepta Renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 30 de Noviembre de 2.021 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señorita PRISCILA MARCELA METZ, D.N.I. N° 40.159.571, por los motivos expresados en los Considerandos del presente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 577/21, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

15 de Diciembre de 2021**745/21 - Aprueba Cotejo de Precios**

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.995, convocado en fecha 01 de Diciembre de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado a JESUS RAMON SUAREZ MEDARDO, de domicilio en calle Castellanos, de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Setenta con 06/100 (\$ 457.670,06), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.417.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

746/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.997, convocado en fecha 07 de Diciembre de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 4 a 14 y 16 a 27 a HIDROPLAST S.A., de domicilio en Avenida Blas Parera N° 6.498, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de

Pesos Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 280.885,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.397.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

747/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a CESAR ALCIDES COMAS, de domicilio en la intercesión de calles Avenida San Martín y Francisco Ramírez de esta ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cuatro Mil Novecientos con 00/100 (\$ 4.900,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.426.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

748/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MARCELO GOTTIG Y CIA. S.A., de domicilio en Ruta Nacional N° 12, km. 404, Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Trece Mil Ochocientos Diecisiete con 12/100 (\$ 13.817,12), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 19.422.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

749/21 - Dispone Baja en Inventario

Art.1º) Dispónese la baja en el Inventario Municipal de los bienes en desuso y/o destruidos y/o semidestruidos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

Secretaría de Gobierno	
Código	Cantidad
1.366	1,00

Art.2º) Comuníquese a Contaduría Municipal con entrega de copia del presente Decreto.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno**

17 de Diciembre de 2021**750/21 - Convoca a Sesión Extraordinaria**

Art.1º) En ejercicio de las facultades previstas por el artículo N° 107, inc. e) y j) de la Ley de Municipios, Convócase a Sesiones Extraordinarias al Honorable

Concejo Deliberante para el día 21 de Diciembre de 2.021, a las 20:30 horas, a fin de dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza que se adjunta.-

Art.2º) Refrendase por el Señor Secretario de Gobierno, Prof. Enzo Fabián Heft.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

751/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a Industrias Alimenticias “La Blanquita” S.R.L., de domicilio en Ruta Nacional N° 18 – km. 81, Comuna Las Tunas, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00), a favor de la Señora NELIDA ROSA ALBORNOZ, de domicilio en calle Saavedra Casa N° 2 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 35.449.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

752/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARCELO RODOLDO YZET, de domicilio en calle Rawson N° 158, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos con 00/100 (\$ 4.900,00), conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 35.414, N° 35.415, N° 35.416, N° 35.417, N° 35.418, N° 35.418 y N° 35.420.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

753/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a “CASA SILVA”, de SERGIO RAMON SILVA, de domicilio en calle Santa Fe N° 327, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Ciento Diez Mil con 00/100 (\$ 110.000,00), a favor del Señor JOSE LUIS BASSO, de domicilio en calle Córdoba s/Nº, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 35.536.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

754/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a AUTOSERVICIO “3 DE FEBRERO”, de HILARIO ABELARDO EHRLICH, de domicilio en calle 3 de Febrero N° 615, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Doce con 50/100 (\$ 2.512,50), a favor del Señor JUAN RAMON MASDEU, de domicilio en calle Laprida N° 982, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 35.452.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

13 de Diciembre de 2021

143/21 - Dispone Adicional

Art.1º) Dispónese un adicional no remunerativo, no bonificable, por única vez, y correspondiente al mes de diciembre de 2021, para el agente Luis Alberto LESCANO, Legajo Personal N° 13, por la suma de pesos Diez con 00/100 (\$ 10.000,00).-

Art.2º) Notifíquese a Contaduría Municipal para conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

144/21 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Chofer de la Trafic Municipal, DIEGO FERNANDO MASDEU, con motivo de cubrir gastos de viajes en la Tráfico Municipal.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**